

Expediente: C12/2023

Carátula: JUAREZ MARIA MARCELA C/ CASTAGNARO ROSINI EUGENIO PEDRO S/ Calumnias Art. 109, Injurias Art. 110

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178608127 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-VICTIMA

3067542608121232 - DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 POLICIA DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión de Audiencias

ACTUACIONES N° C12/2023



H191011013312

LEGAJO: "JUAREZ MARIA MARCELA s/ Calumnias Art. 109, Injurias Art. 110 VICT. CASTAGNARO ROSINI EUGENIO PEDRO. Número C12/2023".- JLC

En 24 de Noviembre de 2023, en mi carácter de Asistente de Doctrina y Jurisprudencia de este Centro Judicial Capital, informo a SS que en el día de la fecha me ponen en conocimiento desde la UAR el ingreso de un escrito de fecha 23/11/2023. En el referido escrito, la querellada Maria Marcela Juarez, constituye domicilio legal en el casillero digital de su defensor, 20166918643, y designa como defensor al Dr. Federico Iramain M.P N° 2796, haciendo constar el teléfono celular 3815093036. Asimismo el letrado solicita se lo vincule al presente legajo. Es mi informe. José Luis Carrasco Asistente en Doctrina y Jurisprudencia del Centro Judicial Capital. -

San Miguel de Tucumán, 24 de Noviembre de 2023.-

Atento lo informado por el Asistente de Doctrina y Jurisprudencia DISPONGO:

I) Tengase como Defensor de la parte querellada, la Sra. Maria Marcela Juarez al letrado Federico Iramain por domicilio digital constituido 20166918643 , celular n° 3815093036 .Desele intervencion de ley. En consecuencia, otorgo el plazo de 72 hs. hábiles para acreditar la reposición de bonos profesionales (Ley 5.233) y aporte de ley (Art. 27 Ley 6059) ante la OGA, si es que no lo hubiese hecho antes, bajo apercibimiento de comunicar a las respectivas instituciones el incumplimiento.

II) Autorizar a la Oga que proceda a vincular al letrado Iramain al presente legajo.

III) Notifiquese Fdo. Fanny Siriani Jueza del Colegio de Jueces y Juezas del Centro Judicial Capital.-



